

mod. SI-4 de 2 W. salida de UHF, para  
recepción y emisión de las cadenas privadas..... 1.323.929.-ptas.

IMPORTE TOTAL..... 11.212.774.- ptas

SEGUNDO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial finacie este Plan Especial.

PUNTO 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se propuso ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 8 de Enero de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

\* 1B6410938 segunda, tercera y cuarta cara.

Grazalema, 15 de Enero de 1991.  
EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA DIECISEIS DE ENERO DE 1.991

SEÑORES ASISTENTES

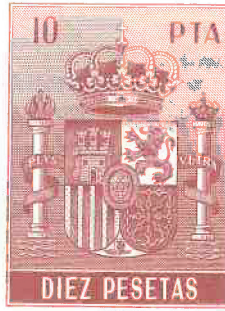
ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan A. Alberto Menacho  
D. Fernando Menacho Casilla  
D. Vicente Garcia Menacho  
D. José Calle Garcia

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y en primera convocatoria.



1B6410939

CLASE 7ª

D. Manuel Lamela Pérez  
D. Antonio Bocanegra Sanchez  
D. Eloy Chacón Cordon

No asisten

D. Manuel Garcia Castro  
D. Francisco Troya Becerra  
D. Juan B. Ramirez Román

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Dia.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si

hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión Celebrada el dia ocho de Enero de 1.991, no produciendose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de los puntos en el orden del dia, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- APROBACION INICIAL DEL PLAN PARCIAL DEL AREA CATALOGADA EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GRAZALEMA COMO "S.A.U. VILLA TURISTICA".

Visto el expediente del Plan Parcial correspondiente al area catalogada en las Normas Subsidiarias de Grazalema como S.A.U. VILLA TURISTICA, redactado por iniciativa de la Dirección General de Turismo de la Junta de Andalucía, el cual contiene las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento y que ha sido informado favorablemente por el Arquitecto redactor de las Normas Subsidiarias y Secretario de la Corporación.

Hallado conforme, en armonia con lo preceptuado en los articulos 41 de la Ley del Suelo, 127 y ss. del Reglamento de Planeamiento y articulo 6º del Real Decreto-Ley 16/1.981 de 16 de Octubre, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad y con la mayoria absoluta requerida por el art. 47.3-i) de la Ley 7/85 de 2 Abril, el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial del area catalogada en las Normas Subsidiarias de Grazalema como "S.A.U. VILLA TURISTICA".

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión provincial. Durante dicho período quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

PUNTO 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Vista la propuesta de la Alcaldía sobre el convenio INEM-CORPORACIONES LOCALES para 1.991, el Pleno corporativo adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Proponer las siguientes obras para incluir en el Convenio INEM-CORPORACIONES LOCALES para 1.991:

1º Conservación, Reparaciones Ordinarias, Limpieza y Adecentamiento de Inversiones Municipales. Con dos obras específicas:

a) Construcción de muro de contención en calle Santa Maria de Benamahoma.

b) Construcción de Almacén para Pista Polideportiva del Colegio "Felix Rodriguez de la Fuente" de Benamahoma.

2º Pavimentación Prolongación calle y Plaza de los Asomaderos.

3º Pavimentación calle Chorrito.

SEGUNDO.- Solicitar del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial la redacción de los proyectos técnicos.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta de la sesión correspondiente al 16 de Enero de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7º, formato A3 siguientes:

\* 1B6410938 cuarta cara.

\* 1B6410939 primera y segunda cara.

Grazalema, 23 de Enero de 1991.  
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN EL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan A. Alberto Menacho  
D. Fernando Menacho Casilla  
D. Vicente Garcia Menacho  
D. José Calle Garcia  
D. Antonio Bocanegra Sanchez  
D. Francisco Troya Becerra

No asisten

D. Manuel Garcia Castro  
D. Manuel Lamela Pérez  
D. Eloy Chacón Córdón  
D. Juan B. Ramirez Román

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión Celebrada el día dieciseis de Enero de 1.991, no produciéndose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de puntos en el orden del día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO ENAJENACION FINCA RUSTICA LOS ALAMILLOS.

Celebrada licitación el día 25 de Enero de 1.991 para la enajenación de finca rustica Los Alamillos y adjudicado provisionalmente el contrato a la compañía mercantil Complejo Recreativo Los Alamillos, S.A., por ser la única proposición presentada conforme al acta levantada al efecto, y no habiéndose formulado reclamación alguna, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad y con el voto a favor de 7 de los 11 concejales que conforman el número legal de miembros de la corporación, cumpliendo de esta forma lo establecido en el art. 47, 3-k) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, el siguiente